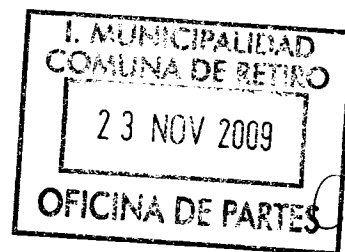


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 2.813 /

RETIRO, 23 NOV. 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 799/74 que "Reglamenta Uso y Circulación de Vehículos Estatales".
- 2.- Circular N° 35593 de 1995 de C.G.R. que imparte instrucciones sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Las variadas funciones que debe atender y desarrollar el Alcalde Titular en el ejercicio de su cargo.

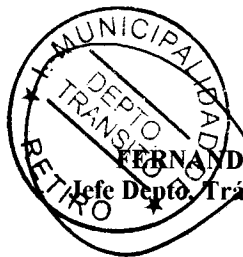
DECRETO:

1.- **DESTINESE** el vehículo que se indica a continuación, a la unidad de Alcaldía, para su uso diario y permanente para el desarrollo y desempeño de las actividades propias del cargo.

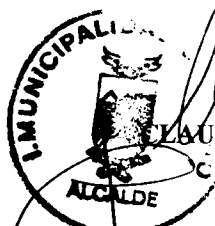
TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR	PPU
Camioneta	Toyota	Hilux DSL 2.5 DC	Gris Metálico	CC-RT28

2.- **DEJESE** sin efecto a contar de esta fecha, todo otro documento contrario a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Admun
- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo Depto. Tránsito

-----/
PCC//GBT/FMC/mlo